# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 , en uso de sus atribuciones y el Decreto núm. 156/2022 de Consejería de Salud y Consumo, de 9 agosto.

## ANTECEDENTES

Andalucía se mueve con Europa

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 990/2022
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el punto 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| CENTRO | Nº DE LOTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|---|---|---|---|
| HUVMACARENA | 4 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES/ ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 27 |

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa SANROSAN, SA ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

Junta de Andalucía

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 4 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES | ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 2.575,00 € |

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que la empresa SANROSAN S.A :

Ha depositado la garantía exigida conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES | ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 2.575,00 € | 27 | 69.525,00 € |

Total valor estimado: 69.525,00 €

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 84.125,25 € (IVA incluido)
Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL LOTE IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES | ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 3.115,75 € | 27 | 84.125,25 € |

Junta de Andalucía

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: A1124053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 FEDER A1B50053Z0 "REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS
- 100 %

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

| GC | Marca, Variante | Modelo | Nº unidades |
|---|---|---|---|
| F89021 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES | ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 27 |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

| CPV | Clasificación económica | Posición |
|---|---|---|
| 33100000-1 Equipamiento médico | 15.31.17.8980 | G.41C.6.0.3.00 MAQUINARIA |

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 1 mes, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

Carmen Garrido Sánchez , Subdirectora de Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen Macarena

Junta de Andalucía

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo es el ofertado por la empresa adjudicataria, contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

Codificación DIR3:

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1531 | 8299 | GE0000266 | Central Provincial de Compras de Sevilla | GE0000266 | Central Provincial de Compras de Sevilla | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo calculado,

Junta de Andalucía

RESUELVO

Adjudicar a la empresa SANROSAN, S.A el contrato basado en el AM 960/2022, para el suministro de EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

| CENTRO | Nº DE LOTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|---|---|---|---|
| HUVMACARENA | 4 | OFERTA BASE/SISTEMA INALÁMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES/ ELECTROCARDIÓGRAFO CON COMUNICACIÓN (ECG) | 27 |

Por el importe de adjudicación de 84.125,25 € IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

Sevilla a 26 de diciembre de 2023

El Director del Hospital Universitario Virgen del Rocío

